



ANPE exige la reducción del horario lectivo del profesorado de Infantil y Primaria a 23 horas lectivas o menos

Nota de prensa

La reducción del horario lectivo del profesorado ha sido siempre para ANPE una reivindicación fundamental para todos los cuerpos docentes, también para el cuerpo de Maestros y el profesorado que realiza sus funciones docentes en los centros de Infantil y Primaria.

Antes de los recortes la situación, en cuanto al horario lectivo del profesorado de Infantil y Primaria, era dispar entre las comunidades autónomas. En la mayoría de ellas el horario lectivo de los maestros era, como ahora mismo lo es en todas, de 25 horas lectivas, incluidas las 2,5 horas de recreos que en Secundaria no tienen esa consideración. Pero en otras el horario era inferior; por poner algún ejemplo, en Galicia eran 21 horas lectivas, en Castilla-La Mancha 23 horas lectivas y en Castilla y León 24 horas lectivas.

Una vez se aprobó el RD-Ley 14/2012, el horario lectivo del profesorado de los centros de Infantil y Primaria pasó a ser en todo el Estado de 25 horas lectivas, con los recortes de profesorado que supuso en todas las comunidades autónomas con un horario lectivo inferior y la paralización de las negociaciones que se habían avanzado en otras autonomías para reducir ese horario lectivo.

Desde ANPE venimos desde entonces exigiendo la derogación del RD-Ley 14/2012 para que, entre otras cuestiones, se pudiera reducir el horario lectivo de todo el profesorado. Ante el anuncio del Gobierno de derogar los artículos del RD-Ley 14/2012 que impedían la reducción del horario lectivo del profesorado, desde ANPE hemos propuesto que se vaya más allá y, no solamente se retire esa imposibilidad de reducir el horario lectivo del profesorado, sino que se fije un horario lectivo máximo, como ocurre con las ratios máximas de alumnos por aula, para evitar las discriminaciones y diferencias entre las comunidades autónomas.

Así, desde ANPE, presentamos al Consejo Escolar del Estado la propuesta de que el horario lectivo del profesorado de los centros de Infantil y Primaria no fuera superior a 23 horas lectivas en todas las comunidades autónomas (incluyendo en las mismas las 2,5 horas de recreo), lo que llevaría a una obligación de la reducción del horario lectivo de, como mínimo, 2 horas lectivas. Esta propuesta de ANPE fue aprobada por el Consejo Escolar del Estado y fue incluida en el dictamen que envió al Ministerio de Educación para su consideración y traslado al Consejo de Ministros.

Dicha propuesta de ANPE, y asumida a su vez por el Consejo Escolar del Estado, no fue incluida en la proposición de Ley de modificación del RD-Ley14/2012 que el Consejo de Ministros aprobó para mandar a las Cortes, donde se ha comenzado su tramitación parlamentaria. Es por ello que desde ANPE seguimos exigiendo, ahora a todos los grupos parlamentarios además de al Gobierno, que en el trámite de la Ley se incluya la propuesta de ANPE de reducción del horario lectivo para que este se aplique el curso que viene en todas las comunidades autónomas.